



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

EC/61

Asunto N°39

Montevideo, 03 MAYO 2010

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", gestiona la prórroga de contratación a término de las Archivólogas Sras. Beatriz Muiño y Silvia Osorio.-----

RESULTANDO: I) Las Sras. Muiño y Osorio, fueron contratadas por el Archivo General de la Nación para ocupar puestos de Archivólogo/a según contratos de fecha 15 de diciembre de 2008 por un plazo de un año, surgiendo su elección de un proceso mediante Llamado Público y Abierto a Concurso de Méritos y Antecedentes conforme a la reglamentación vigente.-----

II) La autorización de las contrataciones fue dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2008.-----

III) El Archivo General de la Nación solicita la recontractación de las citadas profesionales en atención a las necesidades del servicio, dar continuidad a las tareas técnicas iniciadas y al desempeño altamente satisfactorio de las archivólogas Muiño y Osorio.-----

IV) Recabados los informes pertinentes, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación no tienen objeciones que interponer a la contratación solicitada.-----

CONSIDERANDO: En mérito a las razones invocadas corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en los artículos 30 a 42 de la ley N° 17.556 de 18/9/02, a lo estipulado en el artículo 18 de la ley N° 17.930 de 19/12/05 y los artículos 48 y 49 de la ley N° 18.046 de 24/10/06 y los Decretos Reglamentarios N° 85/003 de 28/02/03 y Decreto N° 376/003 de 11/9/03.-----

EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) AUTORIZÁSE en la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", la recontractación de las señoras **BEATRIZ NATIVIDAD MUIÑO DE CORSO** y **SILVIA JUDITH OSORIO VILLA**, para desempeñar las funciones de Archivólogas, en un régimen de 40 horas semanales, con una **retribución mensual de \$ 6.955,00** (pesos uruguayos seis mil novecientos cincuenta y cinco) a valores de 01/01/2009, a partir del 15 de diciembre de 2009 y por el plazo de un año.-----

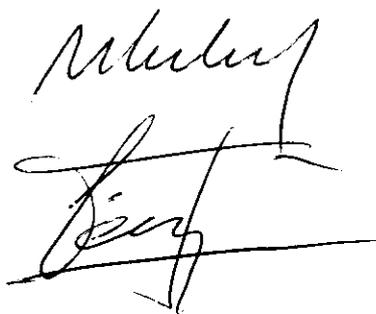
2) FACÚLTASE a la Dirección del Archivo General de la Nación a suscribir el contrato respectivo.-----

3) IMPÚTESE dicha erogación al objeto del gasto 095.002 de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11.-----

2010.05.03-1051

4) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a las Divisiones de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5) **PASE** al Archivo General de la Nación a efectos de notificar a las interesadas, hacer suscribir el contrato correspondiente y proceder a su inscripción en el Registro de Contratos Personales del Estado que lleva la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----
Electr. 7551/09

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Mujica'.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República